

Decreto N.º 136 de 1944
(octubre 4)

Por el cual se declara insubstente un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Por ser innecesarios los servicios de Chofer supernumerario, declarare insubstente el nombramiento hecho en el señor Jesús Alair Valencia para tal cargo. La insubstentación tendrá efecto a partir de mañana.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario

[Red ink signature]
[Red ink signature]

✓